

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### MADRID

##### Edicto

Don José Joaquín Jiménez Sánchez, Magistrado de Trabajo número 10 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 515/1983, ejecución 235/1983, a instancia de Antonio Andújar Calleja, contra Mariano Albarrán Serrano, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Local comercial número 1 en planta sótano, a la derecha, mirando a la fachada de la casa 11 del plano de urbanización «Barrio de Puerto Chico», ciudad «Parque Aluche», en Madrid, Carabanchel Bajo, finca número 41.793, al folio 133, tomo 496, del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Tasada en 5.050.000 pesetas.

Local comercial número 1, de la planta sótano, en la parte posterior de la casa de la derecha, mirando a la fachada de la casa, en Madrid-Carabanchel Bajo, número 116 del plano de parcelación de la urbanización «Barrio de Puerto Chico», ciudad «Parque Aluche». Finca número 41.562, al folio 221 y 222 del tomo 478, del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Tasada en 4.850.000 pesetas.

Total peritación: 9.900.000 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 22 de octubre de 1987; en segunda subasta, en su caso, el día 19 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de diciembre; señalándose como hora para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo la presente de notificación a don Mariano Albarrán Serrano, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de julio de 1987.—El Magistrado, José Joaquín Jiménez Sánchez.—El Secretario.—10.085-E (53929).

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### CACERES

##### Edicto

Don Federico Alba Morales, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 134/1986, a

instancia de «Sociedad Anónima Mirat», representada por el Procurador señor Gutiérrez Lozano, contra don Antonio Olgado Pulido, en reclamación de 1.421.955 pesetas de principal y costas, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado por primera vez el día 1 de octubre próximo, a sus once horas, sirviendo de tipo el precio de tasación; por segunda vez, en su caso, el día 27 del referido mes de octubre, a sus once horas, siendo su tipo el antes indicado, rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 20 de noviembre próximo, a sus once horas, sin sujeción a tipo, el siguiente vehículo embargado como de la propiedad del demandado:

Autocar marca «Pegaso», matrícula CC-3190-F, tasado en 6.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo a la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los presentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sin que existan en los autos, digo, se hace constar que el vehículo embargado se encuentra en poder del demandado don Antonio Olgado Pulido, con domicilio en la avenida Virgen de Guadalupe, número 18, en esta capital.

Cáceres, 25 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez accidental, Federico Alba Morales.—El Secretario accidental.—12.020-C (58070).

#### LAREDO

##### Edicto

Don Julio Luis Gallego Otero, Juez de Primera Instancia de la villa de Laredo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 129/1987, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Luz Rasilla Larrabide, sobre declaración de fallecimiento de don Raimundo Alvarez Cruz, natural de Colindres (Cantabria), y vecino de Laredo, donde tuvo su último domicilio en la calle Menéndez Pelayo, número 8, el que salió del puerto de esta villa el 2 de agosto de 1982, sin que se haya tenido noticia del mismo desde dicha fecha, ignorándose actualmente su paradero.

Lo que se hace público, mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y en el «Diario Montañés», así como por la Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante

este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Laredo a 28 de abril de 1987.-El Juez, Julio Luis Gallego Otero.-El Secretario.-10.289-E (55053).

#### MADRID

##### Edicto

Por medio del presente se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 17 se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.678/1982, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Mormo Doz, contra don Luis José de Diego Fernández y doña María Begoña Sáez Pérez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 29 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo por el que salieron los bienes a segunda subasta, que lo fue de 5.925.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bien inmueble objeto de subasta

En Madrid, calle Caleruega, número 15. Piso duodécimo, letra A, de la torre A del edificio. Está situado en la planta 12, sin contar la baja de la misma ni las del sótano del edificio. Tiene entrada principal y entrada de servicio, ubicado en Madrid, en Manoteras, en las proximidades de la prolongación de la calle Arturo Soria, enclavado en el polígono de la avenida de la Paz, entre esta avenida y la calle de Arturo Soria, llamado también Pinar de Chamartín, hoy calle Caleruega, número 15. Tiene una superficie aproximada de 120 metros cuadrados y consta de vestíbulo, living, tres dormitorios de señores, dos cuartos de baño, oficio, cocina, dormitorio de servicio, aseo, tendedero y terraza. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero número 45, radicado en la primera planta del sótano del edificio. Inscrita al tomo 388, libro 86, sección 3.ª, folio 229, finca número 6.568.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de junio de 1987.-El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.-12.032-C (58075).

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

##### Edicto

Doña Rafaela Rodríguez Olivás, accidental Juez de Primera Instancia número 2 de Puerto de Santa María y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número

103/1987, promovidos por el Procurador señor don Emilio Rubio Pérez, en nombre y representación de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», contra Salvador Lobatón Martín, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor que, con su valor de tasación, al final se expresan bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados por los que intenten tomar parte en las subastas.

##### Fechas

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Aurora, 21, y hora de las doce treinta de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: 29 de septiembre de 1987.

En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: 20 de octubre de 1987.

En ésta los bienes saldrán con el 25 por 100 de descuento. De darse las mismas circunstancias que en el primer caso, se celebrará

Tercera subasta: 9 de noviembre de 1987.

Esta subasta será sin sujeción a tipo.

##### Bienes objeto de las subastas

Turismo «Seat 131», matrícula CA-6765-M, 395.000 pesetas.

Turismo «Seat Ritmo», matrícula CA-6766-M, 310.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-6767-M, 225.000 pesetas.

Turismo «Seat Ritmo», matrícula CA-6768-M, 310.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-6769-M, 225.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-6770-M, 225.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-6771-M, 225.000 pesetas.

Turismo «Seat 131», matrícula CA-6772-M, 395.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-6773-M, 225.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-6774-M, 225.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-6775-M, 225.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-6776-M, 225.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-6778-M, 225.000 pesetas.

Turismo «Seat Ritmo», matrícula CA-6777-M, 310.000 pesetas.

Turismo «Seat 131», matrícula CA-6779-M, 395.000 pesetas.

Turismo «Seat 131», matrícula CA-6780-M, 395.000 pesetas.

Turismo «Seat Ritmo», matrícula CA-6781-M, 310.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-9072-P, 550.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-9073-P, 550.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-9074-P, 550.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-9075-P, 550.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-9076-P, 550.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-9077-P, 550.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-9078-P, 550.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-9080-P, 550.000 pesetas.

Turismo «Seat 127», matrícula CA-9081-P, 550.000 pesetas.

Dado en Puerto de Santa María a 20 de julio de 1987.-La Juez accidental, Rafaela Rodríguez Olivás.-El Secretario, José A. Naranjo Lemos.-4.474-3 (58060).

## JUZGADOS DE DISTRITO

### ARANDA DE DUERO

#### Cédulas de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 732/1987, seguido en el mismo por lesiones en accidente de circulación, se cita a Joaquín de Almeida, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de septiembre, y hora de las diez y diez, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intenten valerse, y de que si no comparecen ni alegan justa causa, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Joaquín de Almeida, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 24 de agosto de 1987.-El Secretario.-10.568-E (57388).

★

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 729/1987, seguido en el mismo por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Marcus Wiesner, a Ulrich Otfried Wenendorf, Michael Helfen y a Karl Heinz Helfen, actualmente en paradero desconocido, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de septiembre, y hora de las diez y cuarenta, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal, apercibiéndoles de que deberán presentarse con los medios de prueba de que intenten valerse, y de que si no comparecen ni alegan justa causa, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Marcus Wiesner, a Ulrich Otfried Wenendorf, a Michael Helfen y a Karl Heinz Helfen, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Aranda de Duero a 24 de agosto de 1987.-El Secretario.-10.569-E (57389).